

INVITACIÓN NÚMERO MC0062026HUI

Artículo 94 Ley 1474 de 2011 –Subsección 5 Decreto 1082 de 2015.

OBJETO

Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la regional Huila del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF.

PRESUPUESTO OFICIAL DISPONIBLE:

**SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
MCTE (\$65.030.244)**

Abril 2026

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Cronograma del proceso será fijado en el pliego electrónico en la plataforma SECOP II, cualquier modificación a las fechas contenidas en la cronología se efectuará mediante Adendas y la plataforma se los comunicará de forma inmediata a los proponentes.

Las Ofertas deberán ser radicadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II. NOTA: En caso de duda respecto a la radicación de la oferta a través de la plataforma SECOP II, estas serán resueltas por Colombia Compra Eficiente a través de la mesa de servicio en: Línea Gratuita Nacional: 018000520808. Línea en Bogotá: (+57) (1) 5954333 y 7456788. Mail: sopORTE@secop.gov.co.

NOTA 1: El oferente debe radicar a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II los documentos que acreditan los requisitos habilitantes y de experiencia y las Ofertas económicas hasta la fecha y hora límite establecida en la invitación.

NOTA 2: Las horas establecidas en el presente proceso de selección, hacen referencia a la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología.

NOTA 3: Cualquier al contenido de la presente invitación será realizada mediante **adendas**, las cuales se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

NOTA 4: La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

NOTA 5: Para efectos de solicitar a los oferentes la subsanación de documentos o errores, y para atender respuestas a observaciones, se publicarán **avisos**, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

CAPÍTULO I
GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

EL ICBF invita a personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o que constituyan un apoderado domiciliado en el país, a participar con sus ofertas en la invitación que se adelanta con el fin de contratar **sin exceder el 10% de la menor cuantía** de la Entidad, la adquisición de **bienes, servicios y obras** con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Soportan el procedimiento de la presente modalidad de contratación, las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de 2007, (iv) Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones reglamentarias.

1.2. OBJETO

Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la regional Huila del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Los requisitos de ejecución son: i) Registro Presupuestal, y ii). Aprobación de Garantías..

1.3. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), la presente convocatoria se podrá limitar a MiPymes colombianas, para lo cual se deberá acreditar los requisitos definidos en los numerales 1 y 2 del citado artículo, como también aquellos contenidos en el art. 2.2.1.2.4.2.4¹ de la citada norma.

La Entidad podrá limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, dentro de las prerrogativas del artículo 2.2.1.2.4.2.3² ibidem.

1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO Y VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$65.030.244)**, incluido IVA (19%), demás impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato a que haya lugar.

TIPO ELEMENTO	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR TECHO	VALOR SUBTOTAL
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Alcohol antiséptico	Alcohol antiséptico - 1 frasco de 350 ml.	1	\$7.164	\$7.164
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Baja lenguas	Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.	1	\$2.988	\$2.988
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Esparadrapo en tela	Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4"	1	\$18.823	\$ 18.823
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Gasa estéril	Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cm.	1	\$25.023	\$ 25.023
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Guantes de nitrilo para examen	Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	1	\$34.424	\$ 34.424
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Maletín: Impermeable con manijas en reata	1 maletín Impermeable con manijas en reata de 1" ½, cremallera #9 y forro interno en poliéster. Medidas mínimas: 34 cm x 12 cm x 16 cm. Debe ser de color rojo y estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios". Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$41.657	\$ 41.657

¹ ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:+

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

² De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4

KIT PRIMEROS AUXILIOS	Solución salina	Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 cc	2	\$5.891	\$ 11.782
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Termómetro digital	Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C.	1	\$22.515	\$ 22.515
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Venda de algodón laminado	Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3"x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	1	\$2.666	\$2.666
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Venda elástica 1	Venda elástica - 1 unidad, 2"x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	1	\$4.561	\$4.561
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Venda elástica 2	Venda elástica - 1 unidad, 3"x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	1	\$5.316	\$5.316
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Venda elástica 3	Venda elástica - 1 unidad, 5"x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	1	\$4.880	\$4.880
KIT PRIMEROS AUXILIOS	Yodopovidona (Jabón quirúrgico)	1 Frasco x 120 ml	1	\$18.784	\$ 18.784
MATERIAL PEDAGOGICO	Acuarelas	Paleta de acuarelas x 12 colores Características físicas: 12 colores, no toxica Peso: 0,1 kg Dimensiones: 1x1x1 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	12	\$17.852	\$214.224
MATERIAL PEDAGOGICO	Agujas para bordar	Agujas para bordar Características físicas: #1 a 5 punta afilada, paño x12 agujas	10	\$17.021	\$170.210
MATERIAL PEDAGOGICO	Arcilla	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete), Características físicas: no tóxica	3	\$7.865	\$ 23.595
MATERIAL PEDAGOGICO	Balón de voleibol	Código UNSPSC 49161608 Material: Cubierta de material de PVC plástico o cuero sintético Peso aprox. 260 a 280 gr Balón #5 Color: variado	10	\$66.904	\$669.040
MATERIAL PEDAGOGICO	Balones de baloncesto	Balón de baloncesto Clasificación UNSPSC: 49161516 Tamaño 7 Peso: 580 a 650 grs. Color: naranja Circunferencia: 75 a 78 cms Rebote: 120 a 140 cms	10	\$92.590	\$925.900
MATERIAL PEDAGOGICO	Balones de fútbol	Balón de fútbol #5 Clasificación UNSPSC: 49161504 Peso: 410 a 450 gr. Circunferencia: 68 a 70 cms Rebote: 125 a 155 cms. Color: sin especificar	10	\$77.519	\$775.190
MATERIAL PEDAGOGICO	Bandas elásticas	Clasificación UNSPSC: 44122101 Bandas elásticas ref. 22 x kilo (bolsa) Características físicas: caucho natural o sintético no toxico	3	\$13.059	\$ 39.177
MATERIAL PEDAGOGICO	Barniz Super Brillante	Barniz Super Brillante, 1 frasco de 60cc	5	\$11.265	\$ 56.325
MATERIAL PEDAGOGICO	Block de dibujo	Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa. Block x 80 hojas. Medidas: 30 cm x 22 cm	17	\$9.045	\$153.765
MATERIAL PEDAGOGICO	Bolígrafos mina negra	Bolígrafos mina negra. Clasificación UNSPSC: 44121701 Características físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Caja x 12 unidades	23	\$4.983	\$114.609
MATERIAL PEDAGOGICO	Borradores	Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades	3	\$5.251	\$ 15.753



MATERIAL PEDAGOGICO	Cartón paja	Cartón paja 1/8 de 370 gr. Paquete x 25 unidades	6	\$23.855	\$143.130
MATERIAL PEDAGOGICO	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	6	\$8.554	\$ 51.324
MATERIAL PEDAGOGICO	Cinta de enmascarar	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	6	\$9.584	\$ 57.504
MATERIAL PEDAGOGICO	Clips estándar	Clasificación UNSPSC: 44122100 Dimensión: entre 28 mm hasta 32 mm Características físicas: Alambre metálico plastificado en polipropileno, alambre metálico galvanizado u otro material plástico Caja x 200	3	\$5.915	\$ 17.745
MATERIAL PEDAGOGICO	Cofia Cabello	Paquete por 200 unidades de cofias para el cabello color negro	4	\$42.103	\$168.412
MATERIAL PEDAGOGICO	Cuaderno de dibujo	Características físicas: Argollado, 1 cuaderno de 18 hojas de cartulina gruesa 150 g/m2 intercalados con papel copia de 50g/m2. Total 36 páginas	114	\$17.923	\$ 2.043.222
MATERIAL PEDAGOGICO	Disolvente Oleo	Características físicas: 1 Disolvente Oleo Frasco 250cc, no toxico	5	\$16.643	\$ 83.215
MATERIAL PEDAGOGICO	Estuche acrílico	Características físicas: 1 Estuche acrílico fino x 12, colores variados, tarros de 12ml und	6	\$39.119	\$234.714
MATERIAL PEDAGOGICO	Fichas bibliográficas	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12. 5 y menor o igual 13 x 7.5 a 8.5 cm Paquete x 100 unidades	17	\$12.183	\$207.111
MATERIAL PEDAGOGICO	Formato DIN A3	Block x 20 hojas Características físicas: hojas de papel de medidas 29,7 x 42 cm; Peso 10 gr, Formato sin rotular	6	\$29.076	\$174.456
MATERIAL PEDAGOGICO	Gramera digital	Gramera de capacidad máxima de 5kg: Sensibilidad de 1g. Con función Tara. Incluida baterías de funcionamiento	1	\$58.548	\$ 58.548
MATERIAL PEDAGOGICO	Instrumentos de juego	Kit de instrumentos de juego que contenga: - 2 maracas (Alto mínimo 15 cm y Diámetro mínimo 6 cm) de madera o plástico. - 2 tambores (Alto mínimo de 18 cm y Diámetro mínimo de 16 cm) con parche de cuero, 2 baquetas y estructura en PVC. - 2 xilófonos (Largo mínimo 25 cm x Ancho mínimo 13 cm). Material del cuerpo en madera, material de las teclas en aluminio, con ocho teclas y escala musical Cromática. Incluye baqueta. - 2 panderetas (Largo mínimo de 22 cm, ancho mínimo de 20 cm y alto mínimo de 4 cm). Material plástico con mínimo 20 cascabeles (10 pares). La Pintura de los instrumentos debe ser no tóxica apta para uso infantil, Bordes redondeados para mayor seguridad, Resistentes al uso frecuente en actividades grupales.	1	\$224.417	\$224.417
MATERIAL PEDAGOGICO	Jabón para manos	En dispensador Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. Con agente humectante en una concentración	12	\$12.206	\$146.472

		mínima del 3%. pH entre 5,5 a 7, presentación Un litro			
MATERIAL PEDAGOGICO	Jenga en espuma	Total de fichas: 27. Colores requeridos: (Predeterminados) rosado, azul y naranja. Material: Espuma. Dimensiones: 45X45X90 y un dado.	1	\$74.577	\$ 74.577
MATERIAL PEDAGOGICO	Kit de Bisuteria	1 Kit de bisuteria - Kit de piedras cuentas de piedras preciosas cuentas chips para hacer joyas Características físicas: 24 cuentas de astillas de piedra de colores (350 g), 20 cierres de pinza de langosta, 20 ganchos para pendientes, 50 anillos de salto abiertos, 2 cuerdas elásticas, 1 pinza, 1 tijera pequeña.	6	\$51.441	\$308.646
MATERIAL PEDAGOGICO	Kit de Miyuki	Kit de Miyuki Características físicas: en colores variados Presentación: Miyuki delica 25 colores diferentes, cada color x 12 gramos. Paquete x 100 ganchos pescador en Acero, paquete x 100 Pico de loro en Acero, paquete x 100 Argollas pequeñas en acero, paquete x 100 Argollas medianas en Acero, 16cm de Cadena en Acero, hilo Dura-line miyuki 0.15mm x 100 metros, Hilo miyuki blanco x 100 metros, Hilo taiwanes 0.5mm beige x 100 metros, Hilo miyuki negro x 100 metros, paquete de 6 Aguja para miyuki + 1 enhebrador.	6	\$105.576	\$633.456
MATERIAL PEDAGOGICO	Lana	Ovillo de lana. características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores x 200 gramos c/u. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias. Paquete de 12 unidades	6	\$34.821	\$208.926
MATERIAL PEDAGOGICO	Lana Silvia	Lana Silvia Chenille paquete x 12 unidades características físicas: 150mts cada una, suave tejer crochet amigurumi Colores surtidos	6	\$20.967	\$125.802
MATERIAL PEDAGOGICO	Lápices	Lápices. Caja por 12 lápices de mina negra. características físicas: Resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1	6	\$7.724	\$ 46.344
MATERIAL PEDAGOGICO	Lapices de colores	Clasificación UNSPSC: 44121700 Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y metalizados. Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/Basswood Dimensión: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm Caja x 24 unidades de colores surtidos metalizados	6	\$18.772	\$112.632
MATERIAL PEDAGOGICO	Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave C / Pita	Características físicas: 1 Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave envuelto en papel con pita.	17	\$3.675	\$ 62.475
MATERIAL PEDAGOGICO	Lápiz de dibujo 2H	Lápices de dibujo 2H Mina negra x 12 unidades Características físicas: 5kg, en madera Dimensiones: 5x5x5	6	\$9.910	\$ 59.460
MATERIAL PEDAGOGICO	Lápiz de dibujo HB	Lápices de dibujo HB Mina negra, Número 2 x 12 unidades Características	6	\$10.042	\$ 60.252



		físicas: Forma triangular de 0,75 kg, en madera Dimensiones: 1x1x1			
MATERIAL PEDAGOGICO	Lazos	Lazos de deporte por unidad Clasificación UNSPSC: 49201512 Lazos para ejercicios Color: variado Longitud máxima del cable con asas: Aprox. 253 cm Longitud del mango: Aprox. 12.3cm Manijas: plástico	18	\$14.805	\$266.490
MATERIAL PEDAGOGICO	Libreta de bocetos	Bitácora boceto Características físicas: Sin argollar, contiene 15 hojas Dimensiones: 22,9 x 30,5 cm Peso: 0,205 kg 1 Libreta	72	\$13.962	\$ 1.005.264
MATERIAL PEDAGOGICO	Lienzo con Bastidor	Características físicas: 1 Lienzo para pintar con 1 bastidor en madera de 30x30cm Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	102	\$30.372	\$ 3.097.944
MATERIAL PEDAGOGICO	Madejas de hilos	Hilo de bordar Características físicas: 50 madejas de hilo para bordar punto de cruz. Colores surtidos. Cada madeja de 8 mts. Un Kit de 50 madejas de hilo	6	\$22.178	\$133.068
MATERIAL PEDAGOGICO	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	6	\$20.324	\$121.944
MATERIAL PEDAGOGICO	Masa porcelana fria	Características físicas: Masa porcelana fria x 12 unidades, colores surtidos de 500gr cada unidad	6	\$87.019	\$522.114
MATERIAL PEDAGOGICO	Materiales para elaborar máscaras	Vendaje de gasa de yeso de 4 x 180 pulgadas (5 yardas).	17	\$60.366	\$ 1.026.222
MATERIAL PEDAGOGICO	Nota adhesiva	Blocks de nota adhesiva de diferentes colores. Características físicas: notas adhesivas en blocks de 4 colores con 100 páginas cada color	6	\$9.744	\$ 58.464
MATERIAL PEDAGOGICO	Ovillo hilo algodón eco	Euroroma macramé características físicas: ovillo hilo algodón eco 150gr x 12 unidades, Colores surtidos, Crochet 1.5mm, 400 mts cada unidad	6	\$43.303	\$259.818
MATERIAL PEDAGOGICO	Palillos tipo pincho	Medida: 30 cm Características físicas: madera Paquete x 100 unidades	3	\$5.631	\$ 16.893
MATERIAL PEDAGOGICO	Palos de paleta	Palo de Paleta, dimensiones: 114 x 9.8 h 2.1 mm. Clasificación UNSPSC: 42181501 Características: Para paletas, artesanías y manualidades Palitos de madera para paletas, obras manuales y artesanías madera. Paquete x 100 unidades	3	\$7.666	\$ 22.998
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel Crepé	Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m	3	\$5.620	\$ 16.860
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel filigrana 1	Características físicas: Papel filigrana 10mm X 70cm colores surtidos Paquete X 52 unidades de 10mm X 70cm cada unidad	17	\$4.404	\$ 74.868
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel filigrana 2	Características físicas: Papel filigrana 10mm X 70cm colores surtidos Paquete X 52und d 3mm X 70cm cada unidad	17	\$4.215	\$ 71.655
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel Higiénico	Peso Base: gr/m2 29,6 Resistencia MD: gf/3" 1650 Resistencia CD: gf/3" 700 Blancura ISO: % 86 Calibre: 0,001" 10,5	17	\$59.643	\$ 1.013.931



		Largo de la Hoja: cm 11,2 Ancho de la hoja: cm 96,0 Paquete por 24 unidades			
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel iris	Características físicas: Hoja iris de 160 gramos - Block tamaño carta x 100 unidades	17	\$12.530	\$213.010
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel Kraft	Papel tipo Kraft. Características físicas: 1 Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	5	\$49.862	\$249.310
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel para origami	Clasificación UNSPSC: 14111514 Características físicas: Block de 50 hojas, tamaño 20x20	6	\$7.045	\$ 42.270
MATERIAL PEDAGOGICO	Pegante en líquido	Clasificación UNSPSC: 44121600 Características Físicas: Un pegante líquido especialmente diseñado para ser utilizado en papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y uniones que requieran plasticidad, Contenido Mínimo: 4000g (Galón). En material no tóxico ni nocivo. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.	6	\$67.350	\$404.100
MATERIAL PEDAGOGICO	Pinceles	Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades N° 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5- 7-9-11 Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada.	12	\$9.639	\$115.668
MATERIAL PEDAGOGICO	Pintura para vidrios cristal visos	Características físicas: Caja x 12 unidades de pintura para vidrios cristal visos escarchada, Frasco de 60 cc cada unidad, de varios colores, no toxica.	3	\$27.120	\$ 81.360
MATERIAL PEDAGOGICO	Plastilina	Plastilina color variado x 12 unidades características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	6	\$8.819	\$ 52.914
MATERIAL PEDAGOGICO	Plumas artificiales	Características físicas: paquete de 100 de plumas artificiales de colores surtidos, para decorar	6	\$13.849	\$ 83.094
MATERIAL PEDAGOGICO	Regla plástica	Clasificación UNSPSC: 41111604 Características físicas: Regla plástica x 30 cm cada una Color: sin definir Paquete x 12 unidades	5	\$9.158	\$ 45.790
MATERIAL PEDAGOGICO	Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	3	\$93.684	\$281.052
MATERIAL PEDAGOGICO	Secante Cobalto	Características físicas: 1 Secante Cobalto para oleo 60 cc, no toxico	5	\$19.086	\$ 95.430
MATERIAL PEDAGOGICO	Set de maquillaje artistico	Set de maquillaje artístico, paquete contiene 12 colores diferentes a base de agua, para rostro en envase individual de 4gr cada uno. No Tóxico	20	\$47.001	\$940.020
MATERIAL PEDAGOGICO	Set de plumones	Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	23	\$29.980	\$689.540
MATERIAL PEDAGOGICO	Set óleo	Características físicas: Caja de 18 tubos x 12ml C/U, no toxico	6	\$47.684	\$286.104
MATERIAL PEDAGOGICO	Silicona Líquida	Clasificación UNSPSC: 12352300 Características físicas: Líquido, Silicona liquida de uso universal de aplicación en	6	\$9.879	\$ 59.274



		frio Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio. Cantidad. 1 silicona de 500mg			
MATERIAL PEDAGOGICO	Tabla de dibujo formato DIN A3	Tabla de base rectangular de dibujo técnico Características físicas: una tabla de 40 cm x 50 cm, de material plástico Incluye regla paralela de 50 cm	46	\$45.181	\$ 2.078.326
MATERIAL PEDAGOGICO	Taja Lápiz	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: caja x 24 tajalápices metálicos con 1 orificio para minas de 2mm, cada uno - Forma anatómica para uso manual	36	\$7.829	\$281.844
MATERIAL PEDAGOGICO	Tapabocas	Paquete por 100 unidades de tapabocas	4	\$28.740	\$114.960
MATERIAL PEDAGOGICO	Temperas	Caja de 6 temperas no toxicas (20 ml c/u) en colores surtidos. Incluye transporte (Distribucion en sitio de realizacion del evento o actividad)	6	\$9.203	\$ 55.218
MATERIAL PEDAGOGICO	Tijeras punta roma	Clasificación UNSPSC: 44121600 Caja x 24 unidades deTijeras punta roma. Material: Hoja de acero inoxidable Características físicas: Mango ergonómico, Mínimo 5 pulgadas de largo	9	\$13.161	\$118.449
MATERIAL PEDAGOGICO	Tinta china azul metal	Características físicas: 1 Tinta china azul 15ml, no toxica, base en agua	3	\$8.037	\$ 24.111
MATERIAL PEDAGOGICO	Tinta china blanco	Características físicas: 1 Tinta china blanco 15ml, no toxica, base en agua	3	\$7.948	\$ 23.844
MATERIAL PEDAGOGICO	Tinta china en oro metal	Características físicas: 1 Tinta china oro metal 15ml, no toxica, base en agua	3	\$8.509	\$ 25.527
MATERIAL PEDAGOGICO	Tinta china negro	Características físicas: 1Tinta china negro 15ml, no toxica, base en agua	3	\$7.698	\$ 23.094
MATERIAL PEDAGOGICO	Tinta china rojo metal	Características físicas: 1 Tinta china rojo 15ml, no toxica, base en agua	3	\$8.055	\$ 24.165
MATERIAL PEDAGOGICO	Tiza oleo	Características físicas: Estuche Tiza Oleo Pastel Graso y suave caja X12 unidades, color pastel graso, no toxica	12	\$21.846	\$262.152
MATERIAL PEDAGOGICO	Toallas de papel	Peso base: 42,0 g/m2 Calibre: 12,5 mil pulg Ancho de hoja: 247 mm Longitud Total /Longitud de la hoja: 241 mm Resistencia en seco Longitudinal: 8342, 0 gf/3" Paquete por 150 unidades	36	\$11.090	\$399.240
MATERIAL PEDAGOGICO	Trementina o aguarrás	Características físicas: 1Trementina/aguarrás Microfiltrada 500ml	5	\$36.252	\$181.260
MATERIAL PEDAGOGICO	Vinilos	Características físicas: Caja de 6 Vinilos no tóxicos de 125 gramos cada uno, de colores surtidos	12	\$25.083	\$300.996
MATERIAL PEDAGOGICO	Acetato	Láminas de Acetato A4 21 x 29.7 cm (0,2 mm aprox.) paquete de 100 hojas para fotocopidora. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	19	24504	465.576
MATERIAL PEDAGOGICO	Acetato	Láminas de Acetato A4 21 x 29.7 cm (0,2 mm aprox.) paquete de 100 hojas para fotocopidora. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	19	24504	465.576
MATERIAL PEDAGOGICO	Acrílico	Lamina de Acrílico Transparente 2 mm 20x30 cm por unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	33679	168.395



MATERIAL PEDAGOGICO	Acrílico	Lamina de Acrílico Transparente 2 mm 20x30 cm por unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	11	33679	370.469
MATERIAL PEDAGOGICO	Anillas	Anillas metálicas (Argollas llaveros, diámetro 30mm+- 2mm) Páquete por 50 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	59393	296.965
MATERIAL PEDAGOGICO	Anillas	Anillas metálicas (Argollas llaveros, diámetro 30mm+- 2mm) Páquete por 50 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	59393	296.965
MATERIAL PEDAGOGICO	Arandelas	Paquete por 50 unidades de arandelas planas (unidad) en acero con diámetro de 1/2 pulgadas, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9	\$8.582	77.238
MATERIAL PEDAGOGICO	Bisagra	Bisagras metálica galvanizada de 57 mm por unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	6	\$23.273	139.638
MATERIAL PEDAGOGICO	Cable	Cable dúplex (rollo 10 m) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	4	\$21.821	87.284
MATERIAL PEDAGOGICO	Caja plástica pequeña Organizador plástico de herramientas	Organizador plástico de herramientas (tornillos, arandelas, entre otros) con mínimo 15 compartimientos. Tamaño mínimo de 34 cm (largo), 22 cm (ancho) y 4 cm (alto). (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$73.205	73.205
MATERIAL PEDAGOGICO	Carpeta de pasta dura Oficio 100 Und	Paquete por 50 unidades de carpetas de pasta dura imitación cuero con logo ICBF repujado tamaño Oficio; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$282.670	282.670
MATERIAL PEDAGOGICO	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	4	\$8.554	34.216
MATERIAL PEDAGOGICO	Cincha	Cincha de amarre plástico de 35 cm paquete por 25 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	3	\$44.905	134.715
MATERIAL PEDAGOGICO	Cinta	Cinta métrica 3m/10', 1.27cm de ancho. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2	\$17.785	35.570
MATERIAL PEDAGOGICO	Cinta de enmascarar	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	9	\$9.584	86.256
MATERIAL PEDAGOGICO	Conectores	Set de Conectores de PVC, así: - 1 conector tipo codo. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 1 conector tipo unión. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 1 conector tipo T. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 2 tapones. Diámetro: 1/2 pulgadas. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9	\$35.504	319.536

MATERIAL PEDAGOGICO	Destornilladores	Set de 6 destornilladores con • Mangos PVC resistentes a solventes que incluya: • (1) Destornillador Pro Punta Gabinete 3/16" (5 mm) x 4" (100 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Gabinete 3/16" (5 mm) x 6" (150 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Estándar 1/4" (6 mm) x 4" (100 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Estándar 1/4" (6 mm) x 6" (150 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Phillips® #1 Punta Phillips x 4" (101 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Phillips® #2 Punta Phillips x 4" (100 mm) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$117.879	117.879
MATERIAL PEDAGOGICO	Espuma	Espuma alta densidad 3–5 cm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$26.775	133.875
MATERIAL PEDAGOGICO	Espuma	Espuma alta densidad 3–5 cm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$26.775	133.875
MATERIAL PEDAGOGICO	Espuma	Espuma alta densidad 3–5 cm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$26.775	133.875
MATERIAL PEDAGOGICO	Espuma	Espuma alta densidad 3–5 cm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$26.775	133.875
MATERIAL PEDAGOGICO	Espuma	Espuma alta densidad 3–5 cm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$26.775	133.875
MATERIAL PEDAGOGICO	Fichas bibliográficas	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12. 5 y menor o igual 13 x 7.5 a 8.5 cm Paquete x 100 unidades	34	\$12.183	414.222
MATERIAL PEDAGOGICO	Goma	Goma/caucho antideslizante 20x20 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$43.235	216.175
MATERIAL PEDAGOGICO	Impresión (Color en papel carta estándar)	Impresión láser a color en papel bond tamaño carta de 115 Grs (70 x 100 cm) autoadhesivo, según archivo enviado a una sola cara	3400	\$ 763	2.594.200
MATERIAL PEDAGOGICO	Interruptor	Interruptor tipo botón sencillo termoplástico de alta resistencia, apto para voltaje nominal: 110–127V o 220–250V, Empotrable en caja eléctrica estándar, bordes con tornillo cumpliendo con las normas RETIE y NTC aplicables. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	3	\$21.328	63.984
MATERIAL PEDAGOGICO	Listón	Listón madera 2.5x4 cm x 30 cm (pieza) por docena. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$9.219	46.095
MATERIAL PEDAGOGICO	Listón	Listón madera 2.5x4 cm x 30 cm (pieza) por docena. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$9.219	46.095
MATERIAL PEDAGOGICO	Listón	Listón madera 2.5x4 cm x 30 cm (pieza) por docena. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$9.219	46.095



MATERIAL PEDAGOGICO	Llavero	Llavero en acrílico con CAA (Comunicación Aumentativa y Alternativa). Diseño personalizado por ambas caras. Medidas estándar 5x5cm y grosor de 3mm. Con Anillo de portallaves Diámetro de 20 mm y grosor 1.25 pulgadas.	34	\$5.757	195.738
MATERIAL PEDAGOGICO	Madera	Madera contrachapada 12–15 mm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9	\$31.383	282.447
MATERIAL PEDAGOGICO	Madera	Madera contrachapada 12–15 mm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9	\$31.383	282.447
MATERIAL PEDAGOGICO	Madera	Madera contrachapada 12–15 mm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9	\$31.383	282.447
MATERIAL PEDAGOGICO	Madera	Madera contrachapada 12–15 mm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9	\$31.383	282.447
MATERIAL PEDAGOGICO	Manguera	Manguera silicona/caucho Øint 0.8–1.2 cm x 10 cm (trozo) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9	\$6.783	61.047
MATERIAL PEDAGOGICO	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	2	\$20.324	40.648
MATERIAL PEDAGOGICO	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	2	\$20.324	40.648
MATERIAL PEDAGOGICO	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	4	\$20.324	81.296
MATERIAL PEDAGOGICO	Martillo	Martillo sacaclavos de acero sólido con dimensiones 320 x 150 x 33 Mm. Mango de metal con empuñadura de goma antideslizante.	2	\$24.957	49.914
MATERIAL PEDAGOGICO	MDF	MDF delgado 5–6 mm (30 x 40 cm) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$14.100	14.100
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel Adhesivo	Papel Fotográfico blanco brillante con adhesivo en tamaño A4 para impresión, paquete por 50 hojas (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$14.861	74.305
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel Contact	Papel contact transparente 45 cm x 10 m (rollo) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	11	\$88.757	976.327
MATERIAL PEDAGOGICO	Pernos	Pernos metálicos galvanizados de 68 mm x 4 x 6 cm (unidad) paquete por docena. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9	\$11.338	102.042
MATERIAL PEDAGOGICO	Pilas AA	Pilas AA ALCALINAS estándar de 1.5V (51mmx 14mm) ideales para consumo	5	\$10.705	53.525



		medio-alto como juguetes, camaras y controles, en presentación paquetes AA X 4 uni /Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)			
MATERIAL PEDAGOGICO	Platos	Platos con borde elevado plásticos de mínimo diámetro 18 cm (unidad). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	48	\$6.387	306.576
MATERIAL PEDAGOGICO	Platos	Platos con borde elevado plásticos de mínimo diámetro 18 cm (unidad). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	38	\$6.387	242.706
MATERIAL PEDAGOGICO	Portapilas	Portapilas para 2 Baterías 2×AA con cable Conexión Serie que permita conectarse a 2 pilas AA sin la necesidad de ser conectados a un adaptador de voltaje, funciona con cualquier pila AA ya sea generica o alcalina de 1.5v o baterías AA RECARGABLES DE 1.2V. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$7.735	38.675
MATERIAL PEDAGOGICO	Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	2	\$93.684	187.368
MATERIAL PEDAGOGICO	Serrucho	Serrucho o segueta para madera/PVC uso mixto con dientes intermedios que corte ambos lados triple filo de 22" con mango de madera hoja 090Mm (45,7cm). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2	\$47.787	95.574
MATERIAL PEDAGOGICO	Silbatos	Silbatos de mano plastico fuerte para emergencias con cordón, presentación paquete x 4 unidades de 5,1x2,1x7 de diferentes colores. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	21	\$2.345	49.245
MATERIAL PEDAGOGICO	Taladro	Taladro manual con brocas variadas: hecho de acero inoxidable, a prueba de óxido, con 10 brocas de 0.8/1.0/1.2/1.5/1.8/2.2/2.5/2.8/0.118 in, 90mm(3.54"), brocas giratorias y diseño antideslizante, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2	\$67.196	134.392
MATERIAL PEDAGOGICO	Impresiones	Impresión a una cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: paginas. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	43	\$1.215	52.245
MATERIAL PEDAGOGICO	Termoplástico	Termoplástico 2–3 mm 15x15 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$28.868	144.340
MATERIAL PEDAGOGICO	Termoplástico	Termoplástico 2–3 mm 15x15 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$28.868	144.340
MATERIAL PEDAGOGICO	Tijeras	Paquete por 12 unidades de tijeras resistentes: en acero inoxidable de alta resistencia, acero al carbono o templado, a veces con chapado en titanio, Material del Mango: Polipropileno (PP), caucho termoplástico (TPR) o acero forjado,	2	\$18.197	36.394



		diseñado para alto impacto y longitud: entre 6" (15 cm) y 10" (25 cm). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)			
MATERIAL PEDAGOGICO	Timbre manual	Un timbre manual (tipo campana de mano): Pulsador momentáneo (NA, NC o combinado), Modo de acción: NA: Normalmente abierto NC: Normalmente cerrado o Doble contacto (NA + NC) Mínimo Fuerza de accionamiento: 3-5 N, Carrera del pulsador: 2-5 mm Vida mecánica: ≥ 1.000.000 de ciclos, Material del actuador: Plástico industrial ABS o policarbonato / metálico (según versión). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$38.492	192.460
MATERIAL PEDAGOGICO	Tornillos	Paquete por 100 unidades de tornillos para madera 1.5 cm (unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	271	\$19.662	5.328.402
MATERIAL PEDAGOGICO	Tornillos	Paquete por 100 unidades de tornillos para madera 1.5 cm (unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	0	\$19.662	-
MATERIAL PEDAGOGICO	Tubo	Tubo PVC 1" x 40 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	11	\$11.464	126.104
MATERIAL PEDAGOGICO	Tubo	Tubo PVC 1" x 40 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	11	\$11.464	126.104
MATERIAL PEDAGOGICO	Tubo	Tubo PVC 1" x 40 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	11	\$11.464	126.104
MATERIAL PEDAGOGICO	Vaso	Un vaso adaptado (unidad): Capacidad: 200-300 ml, medidas mínimo Altura: 9-12 cm, Diámetro superior: 6-8 cm, Peso aproximado: 40-120 g (liviano para fácil manipulación), Una o dos asas laterales ergonómicas, Diseño antideslizante, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	48	\$13.472	646.656
MATERIAL PEDAGOGICO	Velcro	Velcro 2,5 cm de ancho Rollo por 25 metros. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$41.967	209.835
MATERIAL PEDAGOGICO	Velcro	Velcro 2,5 cm de ancho Rollo por 25 metros. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$41.967	209.835
MATERIAL PEDAGOGICO	Velcro	Velcro 2,5 cm de ancho Rollo por 25 metros. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$41.967	209.835
MATERIAL PEDAGOGICO	Velcro	Velcro 2,5 cm de ancho Rollo por 25 metros. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5	\$41.967	209.835
MATERIAL PEDAGOGICO	Velcro	Velcro 2,5 cm de ancho Rollo por 25 metros. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	17	\$41.967	713.439
MATERIAL PEDAGOGICO	Zumbador piezoeléctrico	Zumbador piezoeléctrico: medidas mínimo Diámetro exterior: 12 mm, 20 mm, 30 mm o 40 mm (más comunes), Altura: 8-15 mm, Tipo de montaje: Panel, PCB (montaje en tarjeta), Con cables, Material del encapsulado: ABS o	5	\$25.755	\$ 128.775,00

		polycarbonato resistente a impactos, Tensión de operación: 3 V / 5 V / 12 V / 24 V DC (según modelo), Corriente de consumo: 5 mA a 30 mA típico Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)			
MATERIAL PEDAGOGICO	Esferos (negro o azul) x 12 Unidades	Tinta negra o azul, resistente, buena calidad Paquete x 12 Unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	30	\$14.896	\$ 446.880,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Lápiz No. 2 Caja x 12 Unidades	Lápiz No. 2 punta fina con borrador Caja x 12 unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	30	\$11.849	\$ 355.470,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel Periódico (Pliego 100 cm *70 cm)	Paquete por 12 unidades de Pliego 100 cm *70 cm; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	60	\$3.302	\$ 198.120,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Marcador borrable (individual)	Marcadores borrables (Caja por 12 unidades), colores surtidos (Negro,Rojo,Azul,entre otros) Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgánicos, Xileno o Metales pesados).; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	60	\$8.817	\$ 529.020,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Cuadernillo Plan Familiar	Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores). Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate. Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramos Encuadernación: Argollado Doble o metálico. Hace parte de un documento del ICBF,con el cual trabajan nuestras UTFC (Incluye transporte y distribución en sitio de realización del evento o actividad)	750	\$10.890	\$8.167.500,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Cinta métrica	Para medir la longitud del perímetro braquial. Unidad de marcación: cm Replegable, con espacio en blanco anterior al cero, mínimo entre 4 cm y 6 cm Alcance de medición 15 cm - 200 cm Longitud mínima 1.5 m Ancho: máximo 0.7 cm Resolución o división de escala: 1 mm Error permitido: 2 mm. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	15	\$22.366	\$ 335.490,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Impresiones	Impresión a una cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: paginas. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$1.215	\$ 1.215,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Bandas elásticas	Clasificación UNSPSC: 44122101 Bandas elásticas ref. 22 x kilo (bolsa) Características físicas: caucho natural o sintético no toxico	1	\$13.059	\$ 13.059,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Borradores	Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades	1	\$5.251	\$ 5.251,00

MATERIAL PEDAGOGICO	Cartón paja	Cartón paja 1/8 de 370 gr. Paquete x 25 unidades	1	\$23.855	\$ 23.855,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	60	\$8.554	\$ 513.240,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Pliego Cartulina	1 Pliego de cartulina de 150 a 165 g/m2. Medida de 70 x 100 cm en colores surtidos ideales para cartelería y actividades. El producto incluye el transporte y la entrega directa en el lugar de su evento o actividad	60	\$2.762	\$ 165.720,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Cinta de enmascarar	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	1	\$9.584	\$ 9.584,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Cinta de enmascarar (SFSC)	1 Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40m. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	60	\$7.994	\$ 479.640,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Lapices de colores (SFSC)	Clasificación UNSPSC: 44121700 Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood. Longitud mínima de 175 - 183mm y diámetro mínimo 2,9 - 5,5mm. Forma redonda, triangular o hexagonal. Caja x 24 unidades colores surtidos Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	30	\$17.460	\$ 523.800,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Marcadores permanentes (SFSC)	Marcadores permanentes metalizados Características físicas: Caja x 6 unidades de marcadores permanentes metalizados. Colores surtidos. Tinta permanente y punta para trazo grueso Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	30	\$10.622	\$ 318.660,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel Crepé	Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m	15	\$5.620	\$ 84.300,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Papel Kraft	Papel tipo Kraft. Características físicas: 1 Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	5	\$49.862	\$ 249.310,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Pegante en barra	Pegante gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Caja x 6 pegantes en barra de Mínimo 40gr cada barra. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	50	\$10.433	\$ 521.650,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Pincel No. 4	Un pincel No. 4 Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera. Presentación: Unidad. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	100	\$3.136	\$ 313.600,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Plastilina	Plastilina color variado x 12 unidades características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	50	\$8.819	\$ 440.950,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	25	\$93.684	\$2.342.100,00



MATERIAL PEDAGOGICO	Set de plumones	Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	1	\$29.980	\$ 29.980,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Silicona Líquida	Clasificación UNSPSC: 12352300 Características físicas: Líquido, Silicona líquida de uso universal de aplicación en frío Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio. Cantidad. 1 silicona de 500mg	25	\$9.879	\$ 246.975,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Taja Lápiz	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: caja x 24 tajalápices metálicos con 1 orificio para minas de 2mm, cada uno - Forma anatómica para uso manual	5	\$7.829	\$ 39.145,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Temperas	Caja de 6 temperas no toxicas (20 ml c/u) en colores surtidos. Incluye transporte (Distribucion en sitio de realizacion del evento o actividad)	1	\$9.203	\$ 9.203,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Temperas	Caja de 6 temperas no toxicas (20 ml c/u) en colores surtidos. Incluye transporte (Distribucion en sitio de realizacion del evento o actividad)	50	\$9.203	\$ 460.150,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Tijeras (SFSC)	Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones: entre 17 - 21cm de largo. Caja x 12 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	30	\$36.096	\$1.082.880,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Vinilos	Características físicas: Caja de 6 Vinilos no tóxicos de 125 gramos cada uno, de colores surtidos	1	\$25.083	\$ 25.083,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Crayones	Crayones Gruesos (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$16.576	\$ 16.576,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Marcadores Lavables	Marcadores Lavables (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$11.618	\$ 11.618,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Cinta adhesiva	Cinta Adhesiva * 40 Mts (Unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1	\$25.404	\$ 25.404,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	1	\$8.553	\$ 8.553,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Tapabocas	Paquete por 100 unidades de tapabocas	1	\$28.740	\$ 28.740,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Arcilla	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete), Características físicas: no tóxica	30	\$7.865	\$ 235.950,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Lana	Ovillo de lana. características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores x 200 gramos c/u. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias. Paquete de 12 unidades	30	\$34.821	\$1.044.630,00
MATERIAL PEDAGOGICO	Nota adhesiva	Blocks de nota adhesiva de diferentes colores. Características físicas: notas	30	\$9.744	\$ 292.320,00

		adhesivas en blocks de 4 colores con 100 páginas cada color			
RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	Botequín Tipo A dotado con gabinete	Botiquín tipo A dotado. Alto del gabinete mínimo 40 cm, ancho del gabinete mínimo 27 cm, profundidad del gabinete mínima 10 cm. Material gabinete: lámina cold roll cal 24. Color: blanco. Contenido: 13 elementos. Vida útil mínima 10 años. Unidad de medida: unidad.	5	\$297.149	\$1.485.745,00
VALOR TOTAL PARA COMPETIR ENTRE OFERENTES					\$ 65.030.243

Nota 1: El precio de los elementos deberá incluir todos los costos que se generen, tales como el transporte (distribución en sitio) y demás gastos necesarios para la entrega a satisfacción. Dicho valor no admitirá fórmula de reajuste.

Lo anterior obedece que la adjudicación del presente proceso de contratación será por el valor del presupuesto oficial el cual se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable de acuerdo con las necesidades de la Entidad

El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, incluidos el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, rete fuente, publicación en el diario único de contratación, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).

1.4.1. VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR

El valor del contrato a suscribir se estima en el total del presupuesto oficial, ya se ejecutara mediante la modalidad de monto agotable, de conformidad a lo ofertado cada uno de los ítem descritos en el anexo “oferta económica” y cumple con todos los requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, valor que debe incluir los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato y demás impuestos de ley.

1.4.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia Futura que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números.
68626	07/04/2026	141 FORTALECIMIENTO FAMILIAR COMUNITARIO	C-4602-1500-9-704080-4602022-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES -	RECURSOS PROPIOS	\$65.030.243
		148 CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE		

			CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG		
		152 PROMOCION Y PREVENION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG		

1.5 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, el IVA y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se realizarán pagos mensuales contra los elementos efectivamente suministrados y soportados mediante actas de entrega debidamente diligenciadas y los certificados emitidos por el supervisor del contrato, los cuales se pagarán de conformidad con el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario en su oferta en cada uno de los conceptos. De igual manera el contratista debe soportar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

NOTA: El precio de los elementos, materiales y productos deberá incluir todos los costos directos e indirectos que generen, tales como el transporte y demás que se llegasen a generar para el suministro.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente junto con copia física o digital (escaneada) de las actas de entrega, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor sobre el suministro de los diferentes ítems y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura electrónica y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

En el caso en el que la factura no esté correctamente elaborada o no contenga los documentos requeridos para procesar el pago, el término definido se contará a partir de la radicación de ésta con los ajustes solicitados, por lo tanto, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista debe adelantar las gestiones correspondientes a la subsunción de los registros no exitosos o no conciliados satisfactoriamente para que puedan procesarse para que sean facturados.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Documento	Descripción y Sustento Legal
Factura Electrónica	Debe estar correctamente elaborada y radicada para el inicio del término del pago.
Actas de Entrega y Recibo	Copia física o digital (escaneada) de las actas debidamente diligenciadas, sin tachaduras y firmadas por el responsable del punto autorizado.
Certificación de Recibo a Satisfacción	Documento emitido por el supervisor del contrato que avala el suministro de los diferentes ítems.
Certificación de Parafiscales y Seguridad Social	Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento de aportes (Art. 50 Ley 789 de 2002 y Art. 23 Ley 1150 de 2007).
Soportes de Obligaciones Contractuales	Documentación que demuestre el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones pactadas.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

En el evento en que el contratista radique la documentación dentro de los 15 últimos días calendario del mes de diciembre del 2026, es decir, por fuera del cronograma de pagos para cierre de la vigencia fiscal, la obligación quedará sujeta a la asignación de recursos por parte de la entidad estatal, constituyéndose dicha obligación como cuenta por pagar y generando que el desembolso se realice dentro del primer trimestre del año 2027.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El domicilio contractual será la ciudad de Neiva y el lugar de ejecución del objeto contractual será en los municipios (Neiva – Rivera) del Departamento del Huila, conforme a la relación de puntos de entrega establecida por la Regional.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Neiva



SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención de la Regional Huila del ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

1.6. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

- MULTAS POR INCUMPLIMIENTO** A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.
- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 20% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

Página 21

CAPITULO II
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

2.1. SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II

Una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II-, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP II con los sistemas electrónicos de gestión de la administración pública³.

³ Artículo 2, numeral 8 del artículo 3 y numerales 7 y 8 del artículo 13 del Decreto Ley 4170 de 2011.

El SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, el sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea. El uso del SECOP II permite ganar en eficiencia y transparencia, reducir los costos de transacción optimizando así los recursos públicos y generando mayor valor por dinero en el sistema de compra pública.

En caso de presentarse dudas respecto al manejo del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, especialmente las relacionadas con la radicación de la oferta, el envío de observaciones o mensajes y el seguimiento del desarrollo del proceso en la plataforma SECOP II, estas serán resueltas por Colombia Compra eficiente a través de la mesa de servicio en: Línea Gratuita Nacional: 018000520808. - Línea en Bogotá: (+57) (1) 5954333 y 7456788. - Mail: sopORTE@secop.gov.co

2.2. PUBLICACIÓN Y LUGAR DE CONSULTA

Todos los actos y documentos de la presente invitación se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. La presente Invitación se publicará por un término no inferior a un día hábil de conformidad con el Literal (a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con el numeral 3, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Invitación a ofertar podrá ser consultada en cualquier tiempo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de la Invitación a Participar, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El Acta de Apertura de Ofertas se publicará en el SECOP II.

2.3. OFERTAS

Los oferentes deberán elaborar las Ofertas por su cuenta y riesgo, incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las ofertas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. **DEBERÁN SER RADICADAS DIGITALMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA- SECOP II, HASTA LA FECHA Y HORA PREVISTA COMO LÍMITE PARA LA RADICACIÓN DE LAS MISMAS** de conformidad con el cronograma de la presente invitación.
- b. La oferta deberá estar suscrita por el oferente cuando se trate de personas naturales o su representante legal cuando se trate de personas jurídicas, consorcios y/o uniones temporales.
- c. La oferta deberá permanecer vigente por un período igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- d. La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.
- e. Los documentos de la oferta no pueden presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- f. Los oferentes deberán tener en cuenta que:
 - No se aceptan ofertas radicadas en físico, enviadas por fax u otro medio electrónico distinto al Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

- Una vez presentada la oferta económica, **No** podrá ser completada, adicionada, modificada, mejorada, o reformulada.
- Se guardará confidencialidad durante el proceso de selección en relación con los documentos que tengan carácter de reservados.

2.4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará la oferta con el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la aceptación de la oferta, de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

Nota 1: El ICBF podrá realizar las correcciones aritméticas que sean necesarias, y en caso de que exista diferencia entre el valor incluido en la plataforma y el valor resultante de las correcciones aritméticas, la entidad ajustará el valor en la plataforma y adjudicará el contrato por ese valor.

2.5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el ICBF de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, de lo señalado en el artículo 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, tales requisitos o documentos de acuerdo con el podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior.

Por lo anterior, el comité evaluador del ICBF se ceñirá al plazo señalado en el Cronograma de la presente Invitación, para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes,

2.6. OFERTA ÚNICA HÁBIL

En el caso que se presente única oferta o en el evento en que de las varias ofertas presentadas sólo una sea hábil y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación, la Entidad procederá a la aceptación de la misma.

2.7. CAUSALES DE RECHAZO CON RELACIÓN A LAS OFERTAS

1. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
4. El ICBF detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento para la adjudicación u oferta parcial.

6. En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
7. En el evento en que el proponente no diligencie algún ítem de la oferta económica para la Contratación Pública- SECOP II.
8. Cuando uno solo de los ítems supere el valor techo conforme se especificó en la oferta económica publicada como anexo.
9. Cuando el proponente no subsane lo solicitado por la entidad hasta el término previsto para el traslado del informe de evaluación, termino establecido por la Entidad en la presente Invitación.
10. No cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad (Ficha de Condiciones Técnicas).
11. Las demás señaladas en el estudio previo y/o anexo técnico y/o en este documento.

2.8. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SECOP II

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el **ICBF** garantiza la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados al presente proceso de contratación a través del SECOP II.

2.9. DEBER DE DILIGENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar publica la presente Invitación Pública con sus respectivos anexos, los cuales hacen parte integral de la misma; por lo cual es obligación de los proponentes conocer su contenido.

Así mismo, se deja expresamente manifestado que es responsabilidad del proponente, el asumir los deberes de garantía asociados con la ejecución del contrato que se derive de este proceso, conocer plenamente las condiciones económicas de los sitios donde se ejecutará el contrato, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

2.10. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se declarará desierto cuando no sea posible garantizar el deber de selección objetiva, cuando ninguna de las ofertas se ajuste a la presente invitación, o cuando no se presente oferta alguna, y se realizará mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II.

2.11. OFERTA ECONÓMICA

El oferente debe tener en cuenta dentro del contenido de la oferta económica, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos, si a ello hubiere lugar.

Así mismo, deberá tener en cuenta los gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con los señalado a través de la plataforma de SECOP II.

El **ICBF** está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

NOTA 1: El oferente de igual manera debe observar los valores establecidos por el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar los valores techo establecidos en dicho documento.

NOTA 2: El menor valor de la oferta, será el ofertado dentro de la oferta económica que se diligencia directamente en la plataforma del SECOP II.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate cuando dos o más ofertas presenten un idéntico precio de oferta económica, bajo el anterior criterio, el ICBF aplicará el criterio de desempate establecido en 35 de la Ley 2069 de 2020.

2.12. DOCUMENTOS DEL PROCESO

Hacen parte del presente proceso de selección los siguientes documentos:

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- La Invitación Pública.
- Las observaciones presentadas a la invitación y sus respuestas.
- El acta de cierre del término para presentación de propuestas, apertura de ofertas y verificación de menor valor.
- El memorando por medio del cual se designa comité evaluador
- Las propuestas presentadas.
- Las solicitudes de aclaración a las propuestas y sus respectivas respuestas.
- El informe de evaluación de las propuestas y las observaciones presentadas en relación con él.
- La Aceptación de la Oferta.

2.13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II

2.14.1 DEFINICION

Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

Los Certificados de Indisponibilidad son publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>.

2.14.2. PROCEDIMIENTO

En caso de presentarse una indisponibilidad el ICBF se registrará por las instrucciones para compradores y proveedores señalados en la “GUIA PARA ACTUAR EN CASO DE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II”.

En cumplimiento de lo establecido en la Guía el correo Dispuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para eventos de indisponibilidad es: laura.aristizabal@icbf.gov.co

NOTA: El correo señalado solo será tenido en cuenta por la entidad en eventos de indisponibilidad.

CAPITULO III
REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, bajo la modalidad de mínima cuantía, deberán presentar en su oferta, los documentos de habilitación de la capacidad jurídica y la capacidad técnica establecida en el presente capítulo.

De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se debe verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación se verificará el cumplimiento de los requisitos de la Invitación con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Serán objeto de verificación los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA.	Cumple /No cumple.
CAPACIDAD TÉCNICA (experiencia)	Cumple / No cumple

La capacidad jurídica del oferente y la acreditación de la capacidad técnica no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales del oferente e indica si éste se encuentra o no habilitado.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, de conformidad con lo previsto en el literal A, del ítem 4 del *Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente*.

3.1 CAPACIDAD JURIDICA (CUMPLE/ NO CUMPLE)

3.1.1 PERSONA JURÍDICA

La persona jurídica debe anexar con su oferta la siguiente documentación.

- Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.
- La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
 - El objeto social del oferente debe permitir la actividad, que se solicita en este proceso de contratación y/o su objeto social se relacione con el objeto de la presente contratación.
 - Calidad del representante legal que suscribe la oferta.
 - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.
 - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de liquidación del mismo.
 - Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), de la invitación pública, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado.
- **DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003. (Anexo No.3),** Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Adicional a lo anterior, en caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCIÓN 1**, de la Invitación Pública.

En el caso que la persona jurídica cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCION 2**, de la invitación pública con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

- Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El **ICBF** verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
- Boletín de Responsables Fiscales: El **ICBF** verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional.
- Identificación Tributaria: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.
- Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.
- Anexar el Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- **ANEXO 9**, de la invitación pública.
- CONSULTA RNMC: El **ICBF** verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.
- El representante legal deberá anexar certificado de antecedentes por delitos sexuales, de conformidad con la Ley 1918 de 2018.

Nota 1.: La entidad deberá consultar la citada información tanto para la oferente persona jurídica, como para su representante legal, en concordancia con lo establecido en el literal d), del numeral 1°, del punto D, del ítem 4 – Requisitos Habilitantes, del *Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente*.

Nota 2: Las personas jurídicas que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al **ICBF** a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

3.1.2 Persona Natural.

La persona natural debe anexar con su oferta la siguiente documentación.

- La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
- Fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.

La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

- Registro Único Tributario RUT.

- Carta de Presentación de la Oferta

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.⁴

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

- **Boletín de responsables fiscales**

El **ICBF** verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

- **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–** vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

El **ICBF** consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

- **Certificado de antecedentes judiciales**

El **ICBF** consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.

- **Registro De Deudores Alimentarios Morosos.** De conformidad con lo mencionado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado vigente que para el efecto expide el REDAM.

- **Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales**

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, **ICBF** y **SENA**, cuando a ello haya lugar.

⁴ La propuesta que sea presentada a través de apoderado deberá tener poder debidamente autenticado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal. El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y demás normas vigentes.

Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.

Adicional a lo anterior:

-En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 2 según la OPCION 1**, de la invitación pública.

-En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 2 según la OPCION 2**, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

- Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública.
- Consulta RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas). Anexar certificado.
- La persona natural deberá anexar certificado de antecedentes por delitos sexuales de conformidad a la Ley 1918 de 2018

Nota 1: Las personas naturales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar la ausencia de limitaciones a la capacidad, y que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona natural en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al **ICBF** a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

3.1.3 Consorcios y Uniones Temporales

Los consorcios y uniones temporales deberán anexar con su oferta la siguiente documentación:

- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.
- Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal.

De conformidad con lo anterior, los consorcios o uniones temporales deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

1. Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del **ICBF**.
2. La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.
3. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.
4. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.
5. La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder

debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos (s) que lo acredite (n) como tal.

6. En caso de resultar adjudicatarios del proceso de selección, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.

7. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del **ICBF**. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

8. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio ó la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas.

9. Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.

10. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.

11. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.

12. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal, deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más.

13. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente.

14. No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

15. Las Uniones Temporales, deberán registrar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio.

- **Carta de Presentación de la Oferta**

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural o el representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No.1 de la Invitación Pública a Participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.⁵

- Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública.

- **Consulta RNMC:** El **ICBF** verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante

⁵ La propuesta que sea presentada a través de apoderado deberá tener poder debidamente autenticado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal. El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y demás normas vigentes.

legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.

- Anexar el certificado de antecedente por delitos sexuales de todos los integrantes del consorcio o uniones temporales de conformidad con la Ley 1918 de 2018.
- **Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013.

Tanto las personas Naturales como jurídicas que integren la figura asociativa deberán aportar una certificación, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Lo anterior según los anexos para persona natural o jurídica y de acuerdo con las opciones indicadas para cada caso.

Nota 1: Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este acápite.

Nota 2: Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, no será susceptible de subsanación y no será habilitada.

Nota 3: Los consorcios o uniones temporales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

- **Registro De Deudores Alimentarios Morosos.** De conformidad con lo mencionado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado vigente que para el efecto expide el REDAM.

3.1.4 Personas Extranjeras

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta, deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo un (1) mes de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y la sociedad deberá tener una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más contados desde la fecha de liquidación del mismo.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización. En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la Ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la *“Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”*, la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000, y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado parte y que deben ser presentados en el territorio de otro Estado parte del Convenio.

De conformidad con lo anterior, y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero del 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados parte y contemplados en la Convención no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el Convenio y, por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento.

Se excluyen del convenio en mención los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras. Estos documentos públicos se siguen rigiendo según lo estipulado en el Artículo 251 y del Código General del Proceso, 480 del código de comercio y la Resolución 2201 del 22 de agosto de 1997, esto es, certificación consular y legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Área de Gestión de Legalizaciones.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la Convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería colombiana.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un representante domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho representante podrá ser el mismo representante único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 y del Código General del Proceso y demás normas vigentes.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: CUMPLE / NO CUMPLE

3.2.1 Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

La persona natural o el representante legal del proponente deberá presentar en la oferta:

1. CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El representante legal del proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF. La aceptación del anexo FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro en los documentos y estudios previos.

3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

El oferente deberá acreditar experiencia en el suministro de bienes, mediante hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, a la fecha de presentación de las ofertas; cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro de bienes similares a los requeridos en el presente proceso.

Para efectos del presente proceso, se entenderá como experiencia válida aquella relacionada con el suministro de uno o varios de los siguientes tipos de bienes:

- Materiales pedagógicos o didácticos
- Elementos de seguridad y protección
- Kits de primeros auxilios o insumos médicos básicos
- Elementos o recursos para atención de emergencias

La suma de las cuantías de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV.

Las certificaciones deberán corresponder a contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre de la empresa contratante.
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Nombre del Contratista
- e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
- f. Número del contrato (si tiene)
- g. Objeto del contrato y obligaciones y/o funciones y/o actividades
- h. Valor del contrato
- i. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).
- l. Relación de actividades ejecutadas
- m. Estado del contrato

En caso de no allegar certificaciones, para acreditar experiencia se podrán presentar actas de liquidación o acta de terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, con la copia del contrato respectivo, siempre que en dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente proceso de selección:

PRESUPUESTO EN PESOS	PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMMLV
SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$65.030.244),	37

Para determinar la experiencia en valor, se hará la conversión del valor nominal del contrato a Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMMLV). La entidad efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de la fecha de suscripción de este.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

No se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente; sin embargo, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación o mejora de la oferta.

Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, para lo cual cada uno deberá aportar al menos una (1) certificación de experiencia.

La experiencia de la proponente adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.

En caso de relacionar más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitadas por

la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en esta invitación.

Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera (dólar americano), se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de finalización del contrato certificado.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombianos.

Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de estos.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

En el caso de sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3 numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participación que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente proceso la experiencia se contabilizará en el 100% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido en la presente invitación para el caso de la experiencia cuando se trata de Consorcios o Uniones Temporales.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en la Relación de Certificaciones de Experiencia dispuesta para tal fin y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.

El ICBF se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

Calle 21 No. 1E – 40 San Vicente de Paul
Teléfono: 8604700

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

“No aplica”

CAPITULO IV
OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones Generales del contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, Anexo ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y entrega del bien (FCT), pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el ICBF.
2. Constituir y allegar al ICBF, las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se le convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la entidad y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
7. Realizar entrega al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
8. Utilizar la imagen de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
9. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” de Manual de Contratación vigente.
10. Remitir al supervisor del ICBF, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor del ICBF en razón a la ejecución del contrato.
11. Realizar los pagos al Sistema de seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, así como el de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

PARA EL EJE DE CALIDAD

1. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual

PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.
2. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

PARA EL EJE AMBIENTAL.

1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
2. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

PARA EL EJE DE POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

Obligaciones Específicas del contratista.

1. Garantizar la entrega efectiva en el lugar de destino dentro de los plazos obligatorios establecidos según el nivel de dificultad de acceso (Fácil, Intermedio o Difícil) y el tipo de (Predefinido o No Previsto), conforme a los rangos de 5 a 12 días hábiles definidos en la FCT.
2. Realizar la entrega de los materiales de apoyo y recursos para las dotaciones pedagógicas, acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. Listado de Elementos y cumpliendo con los requisitos de calidad definidos en la ficha técnica establecida para cada elemento.
3. Comunicarse con los responsables de cada punto de entrega dentro de los tres (3) días hábiles previos a la distribución para concertar la logística y evitar novedades.
4. Priorizar las entregas señaladas expresamente por el ICBF, respetando los criterios de razonabilidad y acceso territorial.
5. Realizar la distribución a de los elementos a nivel departamental, entregando los elementos directamente en las Unidades de Servicio (UDS) o Unidades de Atención (UA) indicadas en el plan de distribución establecido con el supervisor.
6. Dar confirmación de la recepción de las solicitudes al supervisor respecto a las necesidades de entrega remitidas por medio del correo electrónico a más tardar dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de la misma.
7. Garantizar que el transporte cumpla con la normatividad legal vigente y cuente con pólizas que amparen riesgos de pérdida, deterioro o hurto de la carga.
8. Diligenciar, junto con el responsable autorizado del ICBF, el "Acta de entrega y recibo" para cada punto visitado, asegurando que el documento esté libre de tachaduras y sea plenamente legible para el trámite de pago.
9. Suministrar materiales pedagógicos, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia que cumplan estrictamente con las unidades de medida, presentaciones y características físicas definidas en el Anexo No. 1. Listado de Materiales.

10. Asegurar que el empaque primario de cada ítem proteja, identifique y contenga la información legal exigida (recomendaciones de uso, fabricante, correcto almacenamiento, entre otros), siendo además resistente para la manipulación y el transporte.
11. Garantizar que los elementos clasificados como juguetes cuenten con la certificación vigente de la ONAC que acredite el cumplimiento de normas técnicas aplicables.
12. Entregar, junto con los productos, las políticas de garantía de fábrica, la cual debe ser de mínimo un (1) año; en caso de ser inferior, el contratista deberá extenderla a su cargo para cumplir dicho periodo.
13. Presentar de manera oportuna las alertas frente a las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento.
14. Cumplir con la totalidad de especificaciones y procedimientos definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y en los demás documentos que hacen parte el proceso de selección y del contrato.
15. Acatar o responder, en forma clara y oportuna, a las indicaciones o requerimientos que realice la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, las cuales podrán ser informadas a través de cualquiera de los medios de comunicación utilizados por el ICBF (oficios escritos, correos electrónicos, mesas de seguimiento contractual).
16. Entregar un instructivo de uso y mantenimiento que especifique el tiempo de garantía (mínimo un año), recomendaciones de almacenamiento y precauciones para asegurar la durabilidad de los materiales pedagógicos y kits de emergencia.
17. Responder íntegramente por los daños, pérdidas o deterioros que sufran los bienes durante el transporte o la distribución hacia las Unidades de Servicio. En caso de avería, deberá entregar productos nuevos de iguales o mejores especificaciones, de conformidad con el procedimiento establecido en la FCT
18. Asegurar que los elementos (especialmente botiquines y equipos de seguridad) cuenten con piezas de recambio originales para atender solicitudes de garantía durante la vigencia del contrato.
19. Reemplazar en máximo un (1) día hábil, sin costo adicional para el ICBF, los bienes que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones del Anexo 1 de la FCT.
20. Asumir el riesgo de pérdida de los bienes que se encuentren en su poder hasta que se formalice el recibo a satisfacción mediante el acta respectiva en el punto de entrega.
21. En caso de fuerza mayor, presentar por escrito la justificación para ajustar los términos de revisión, siempre que no se afecte el plazo de ejecución final.
22. Entregar los elementos contratados de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas en cada uno de los lugares dando cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos de conformidad con las dificultades de acceso y de común acuerdo con los que se establezca, con la supervisión para su distribución y entrega en cada punto de entrega.

Obligaciones del ICBF

Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

- 4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia

Obligaciones específicas del ICBF.

“No Aplica”

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

- 1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.

El contrato establece un plazo de liquidación de mutuo acuerdo de conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá verificar que la garantía se encuentre vigente, por lo menos, hasta dicho plazo. Si por alguna razón no se logra liquidar el contrato dentro de dicho plazo, el contratista tiene el deber de mantener vigente la garantía hasta la liquidación efectiva del contrato, pues el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 lo dispone expresamente.

- 2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:**

Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un seis (6) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes.

- 3. **CALIDAD DEL SERVICIO:**

Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un seis (6) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes.

El contrato establece un plazo de liquidación de mutuo acuerdo de conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá verificar que la garantía se encuentre vigente, por lo menos, hasta dicho plazo. Si por alguna razón no se logra liquidar el contrato dentro de dicho plazo, el contratista tiene el deber de mantener vigente la garantía hasta la liquidación efectiva del contrato, pues el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 lo dispone expresamente.

NOTA 1: Se exigirán las garantías destinadas a amparar los perjuicios derivados del ofrecimiento, de conformidad con las disposiciones señaladas en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes.

NOTA 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan, prórrogas o suspensiones.

NOTA 3: La garantía única, debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complementa.

NOTA 4: Las garantías descritas en el presente numeral deberán estar vigentes hasta la liquidación del contrato y su vigencia se contará a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo.

NOTA 5: En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa o incumplimiento o cláusula penal.

CAPITULO V
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

En atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación. Según el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual, todas aquellas circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida en que el mismo sea identificable y cuantificable.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del **ICBF** en la presente Invitación Pública.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del **ICBF** en la presente Invitación Pública.

Ver Documento **MATRIZ DE RIESGOS** - la presente Invitación.

Nota: Los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se encuentren agotados todos los riesgos relacionados con el objeto del proceso de selección, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte del **ICBF**; por consiguiente, es responsabilidad del contratista durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado en el objeto del proceso de selección. El **ICBF** se reserva el derecho de acoger o no las observaciones que se formulen respecto de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

CAPITULO VI
DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR

Designense para hacer parte del Comité Evaluador del Proceso actual identificado MC0062026HUI ; cuyo objeto es: “Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la regional Huila del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF”

Al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila y al coordinador del Grupo Administrativo de la Regional Huila, quienes se encargarán de realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos, así como de las propuestas económicas, de conformidad a lo establecido en el punto 6.8 Evaluación del nuevo manual de contratación y del Decreto 1082 del 2015.



CAPÍTULO VI
RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO No. 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
ANEXO No. 2	MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL
ANEXO No. 3	MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA
ANEXO No. 4	RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
ANEXO No. 5	FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)
ANEXO No. 6	MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO No. 7	MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO
ANEXO No. 8	MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
ANEXO No. 9	MODELO CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE
ANEXO No. 10	TEXTO AVISOS
ANEXO No. 11	PACTO DE INTEGRIDAD
ANEXO No. 13	ACUERDO DE TRANSPARENCIA
ANEXO No. 14	OFERTA ECONOMICA

Con la firma del presente documento por parte del Ordenador del Gasto, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual y el mismo se expide y se publica.


ANA MILENA CAMACHO ARANGO
Directora E. Regional Huila ICBF

	NOMBRE CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mariana Prada Rodriguez / Contratista Grupo Jurídico		15/04/2026
Revisó	Laura Marcela Aristizabal Suarez/ Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual		15/04/2026

Página 41



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Neiva (H). _____ de _____ de _____

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Calle 21 No.1E-40
Neiva

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF-**
MCxxxx, cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que conocemos y aceptamos todas las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien y el anexo 10 (texto del aviso).

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del **ICBF** me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las



condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

La siguiente información suministrada en la propuesta es de carácter reservado: _____ de conformidad con la ley _____ (si aplica)
Esta oferta es presentada por _____ con cédula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo _____ (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C.C
NOMBRE DEL OFERENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO: **FAX:**
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:

ANEXO No. 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL

(Use la opción que corresponda, según si cuenta con empleados a cargo o no)

OPCIÓN 1

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente manifiesto que no tengo empleados a cargo.

OPCIÓN 2

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente que he efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

NOTA 2: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de persona NATURAL. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.



ANEXO No. 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCION 1

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en ____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2016

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.

OPCION 2

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

Nota 3: **Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de persona JURIDICA. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

PÚBLICA

ANEXO No. 4
RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCIÓN

ANEXO No. 5
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)

Ver Documento Adjunto publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ANEXO No. 6
MATRIZ DE RIESGOS

Ver Documento Adjunto publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ANEXO No. 7
MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, y debidamente facultado por la junta de socios, y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____ quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, debidamente facultado por los estatutos sociales, _____, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre _____ y _____, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de selección N° _____ de _____, por la entidad, cuyo objeto es: (transcribir el objeto del proceso de selección). Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. (Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

SEGUNDA. – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará _____.

Tercera. – Domicilio: El domicilio del consorcio será la (dirección, teléfono y/o fax) de la ciudad de _____.

CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente Consorcio al(a) señor(a) _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____.

QUINTA. – DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y tres (3) años más. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. – condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

SEPTIMA. – CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la entidad.(Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Acepto:
C.C:
Representante Legal de:
O persona natural del consorcio:
NIT:
Dirección:
Tel: y/o fax:

Acepto:
C.C:
Representante Legal de:
O persona natural del consorcio:
NIT:
Dirección:
Tel: y/o fax:

NOTA 1: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de CONSORCIO. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

ANEXO 8
MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre quienes suscriben este documento, de una parte _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará _____ y se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato (transcribir el objeto del proceso de selección), producto de la (selección) N° _____ de _____. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se



encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.
(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

Segunda. - Nombre y Domicilio: La Unión Temporal se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, fax _____, teléfono _____.

Tercera. - Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

Quinta. - Duración: La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y tres (3) años más. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

Sexta. - Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

Séptima. - Representante legal de la unión temporal: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor(a) _____ domiciliado en _____, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) _____, domiciliado en _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

Octava. Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.
Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____, por quienes intervinieron.

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:
Acepto

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:
Acepto

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

NOTA 1 Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de UNIÓN TEMPORAL. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

ANEXO No. 9
CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE

SEÑOR OFERENTE TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA.

_____, identificado con cedula de ciudadanía _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con Nit _____ en mi calidad de oferente de la Invitación Pública _____ suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incurso en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el **ICBF**.
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el **ICBF**.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el **ICBF** en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del **ICBF** y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su **ARTÍCULO 27** estableció que **“ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá**

en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.”

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha _____

Nombre del Proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
NIT:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

Calle 21 No. 1E – 40 San Vicente de Paul
Teléfono: 8604700

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

ANEXO No. 10
TEXTO AVISOS

Señor Proponente a continuación se relacionan para su conocimiento los textos que deben ir plasmados en los avisos
Aviso No. 1 Sistema de Videovigilancia

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Estimado Ciudadano:

Por seguridad, usted está siendo grabado, vigilado y monitoreado.

La información recolectada se manejará conforme a la **Política de Tratamiento de Datos Personales** del ICBF.

Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos.

Para hacer uso de sus derechos o resolver inquietudes: comuníquese con la línea gratuita nacional ICBF **01 8000 91 8080**, ingrese a www.icbf.gov.co o utilice los canales de atención de la entidad.

Aviso No. 2 Hablador

Estimado ciudadano

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, el ICBF le informa que los datos que usted está suministrando: nombre, apellidos, sexo, EPS, ARL, RH, fecha de nacimiento y toma de la foto son necesarios para el registro de ingreso al Instituto y para ser utilizados en caso de emergencia.

Además, serán manejados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales que puede consultar en www.icbf.gov.co

Como titular de la información, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.

Para hacer uso de sus derechos o resolver inquietudes, comuníquese a:



Protección de Datos del ICBF



Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80



atencionalciudadano@icbf.gov.co



www.icbf.gov.co
chat - video llamado - llamada en línea



Aviso No. 3 Aviso Ciudadano DSyA

AVISO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El ICBF como responsable de sus datos personales, le informa que su recolección y tratamiento tiene como finalidades:



- Garantizar que la atención llegue a los grupos de población más pobre y vulnerable, a través de la focalización.
- Capturar y actualizar los datos de los niños, niñas, adolescentes y familias atendidas en las modalidades de atención y demás información recolectada en cumplimiento de la misión institucional.
- Contar con información que permita identificar a los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en relación con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Responder a las regulaciones del Gobierno en relación con la fuente e intercambio de información.
- Medición de calidad e impacto de los servicios en la población objeto de atención.
- Promover el registro, uso adecuado, administración y veracidad de la información recolectada en los diferentes programas de atención.
- Desarrollar los distintos procedimientos de la Gestión del Talento Humano tales como: planes y programas para el desarrollo del talento humano, provisión y vinculación de personal, del grupo de situaciones administrativas, nómina y seguridad social.
- Conformar y mantener actualizado el banco de oferentes y colaboradores ICBF.
- Gestionar el cumplimiento de las obligaciones financieras a cargo del ICBF.
- Vigilancia, control de acceso y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones del ICBF.

Los datos personales que se recolecten serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web del Instituto: www.icbf.gov.co.
Como titular de la información, recuerde que usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
Para hacer uso de sus derechos o para resolver cualquier inquietud, puede comunicarse con la línea gratuita nacional 01 8000 91 8080, ingresar a la página web o utilizar cualquiera de los canales de atención dispuestos por el ICBF.



Canales de atención:

atencionalciudadano@icbf.gov.co

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80

www.icbf.gov.co
chat - video llamada - llamada en línea

ANEXO 11. PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____
identificado con _____ No _____ quien presta sus servicios al Instituto como
contratista y en adelante se denominará **EI CONTRATISTA**, manifiesta su voluntad de asumir de manera
unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que el ICBF, adelanto el proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía mediante la invitación
publica No. MCXXXX con el objeto de

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad, trabajar por la prosperidad social y
fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del **PROPONENTE** participar en el proceso mencionado en el considerando
primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar
transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes
compromisos:

1. El **PROPONENTE** no ofrecerá, ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación si hay lugar a ella.
2. El **PROPONENTE** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre
3. El **PROPONENTE** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia en el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ICBF, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer halagos a los funcionarios del ICBF, durante el desarrollo del contrato que se suscribe si llegase a ser elegida su propuesta.
4. El **PROPONENTE** no efectuara acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.
5. El **PROPONENTE** se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la entidad para efectos de este proceso.
6. El **PROPONENTE** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.
7. El **PROPONENTE** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
8. El **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9. El **PROPONENTE** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respeta las reglas establecidas en la invitación pública y en consecuencia aceptará las decisiones que en cumplimiento de los mismos tome la administración.

El presente Pacto de Integridad se constituye en un pacto voluntario, para fortalecer la transparencia la equidad y la probidad en el proceso de contratación y de esta manera salvaguardar los recursos públicos

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Neiva, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



ANEXO No. 12
FORMATO ABONO A CUENTA

Ver Documento Adjunto publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ANEXO No. 13
Acuerdo de transparencia

ANEXO No. 1 DEL CONTRATO No. _____ 20XXX

ACUERDO DE TRANSPARENCIA

El(la) suscrito(a) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, domiciliado(a) en la ciudad de xxxxxxxx (xxxx), identificado(a) con cédula de ciudadanía No. xxxxxxxxxxxx, manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente **ACUERDO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que en el ICBF estamos comprometidos con una gestión pública efectiva sustentada en los principios de Gobierno: Compromiso con la prosperidad social, transparencia, cero tolerancias con la corrupción, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia y austeridad.

SEGUNDO. Que de acuerdo al derecho al Sufragio que le asiste a los servidores públicos, contratistas vinculados con el ICBF, agentes educativos, operadores, madres comunitarias y beneficiarios de los programas del ICBF y con el ánimo de aportar transparencia y objetividad en los procesos que se adelantan en la entidad, suscribo el presente documento y asumo los siguientes compromisos:

- 1) Abstenerme de utilizar directa o indirectamente los programas sociales del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF, como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos o causas políticas.
- 2) Abstenerme de utilizar los programas sociales y estrategias del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF de manera que la población piense, o pueda pensar, que dichos beneficios se deben a la intervención de los partidos, movimientos o causas políticas, o a la intervención directa de cualquier candidato.
- 3) Abstenerme de condicionar en modo alguno los beneficios o las ayudas que el Gobierno entrega a los beneficiarios de los programas sociales del ICBF, para favorecer movimientos, causas o partidos políticos.
- 4) Propenderé por la transparencia en el debate electoral, advirtiendo a los beneficiarios de los programas sociales y estrategias del Gobierno impulsadas y ejecutadas por el ICBF, que ser beneficiario de los mismos no depende en manera alguna de la intervención de ningún candidato, movimiento, partido político o causa política.
- 5) Me comprometo a no utilizar la información que conozco o llegare a conocer en desarrollo de mis labores, para favorecer a algún candidato, movimiento, partido o causa política, so pena de verme avocado a las acciones legales o contractuales que contra dicha conducta procedan.
- 6) Manifiesto que conozco y entiendo las consecuencias y repercusiones que el incumplimiento del presente documento acarrea.
- 7) El incumplimiento del presente acuerdo acarreará la terminación anticipada del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, a los _____ días del mes de _____ de 20XX.

Xxxxxxxxxxxxxx

ANEXO No. 14
OFERTA ECONOMICA

Ver Documento Adjunto publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
www.colombiacompra.gov.co.

ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN NEIVA

Invitación Pública MC0062026HUI – ICBF Regional Huila

1. DATOS DEL OFERENTE

- Nombre / Razón Social: _____
- NIT / CC: _____
- Representante Legal (si aplica): _____
- Teléfonos: _____
- Correo electrónico: _____

2. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

- Nombre del establecimiento: _____
- Actividad económica registrada: _____
- Dirección en Neiva: _____
- Teléfono del establecimiento: _____
- Horario de atención: _____

3. DOCUMENTOS ANEXOS (Check-list)

Certificado Cámara de Comercio (vigencia < 30 días)

4. ESPACIO PARA FOTOGRAFÍAS

(Pega aquí las imágenes en el documento Word o PDF)

Fotografías Externas

- (1) _____
(2) _____

Fotografías Internas

- (1) _____
(2) _____



5. DECLARACIÓN DEL OFERENTE

Yo, _____, identificado(a) con
C.C./NIT _____, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

- 1. El establecimiento de comercio **existe, funciona y se encuentra ubicado en Neiva**, en la dirección indicada.
- 2. Cuenta con **capacidad operativa y logística** para garantizar suministro inmediato y oportuno de materiales, elementos de ferretería y eléctricos.
- 3. La información suministrada es **veraz**.
- 4. Autorizo la **visita de verificación** por parte del Comité Evaluador del ICBF.

6. FIRMA

En Neiva, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

Firma del Oferente / Representante Legal

Nombre: _____
C.C.: _____
Teléfono: _____
Correo: _____